

realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo, a entidades colaboradoras sin ánimo de lucro para el año 2016 en el territorio de Melilla.

Esta resolución tendrá efectos desde su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Las entidades que hubieran presentado las solicitudes en el plazo establecido en la Resolución de 25 de abril de 2016 podrán presentar nuevas solicitudes o presentar escrito manifestando que mantienen las presentadas en su momento.

Melilla, 25 de mayo de 2016.

La Directora General,

(Punto siete de la Resolución 6/10/2008,

del SEPE sobre delegación de competencias –BOE del día 13–).

P.D. La Directora Provincial,

Esther Azancot Cánovas